



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Ejecutiva Regional

Nro. 150 -2019/GOB.REG-HVCA/GR

Huancavelica, 25 FEB 2019

VISTO: El Informe N° 004-2019/GOB.REG.HVCA/DREH/D.UGEL.A-U.E.N°309.A. con Reg. Doc. N° 1051077 y Reg. Exp. N° 801678 y demás documentación adjunta en dos (02) folios útiles; y,

CONSIDERANDO:

Que, es necesario acreditar el nuevo cuadro de los responsables del manejo de las cuentas bancarias correspondiente a la Unidad Ejecutora 001638 GOB. REG. HUANCAVELICA – EDUCACIÓN UGEL ACOBAMBA;

Que, de acuerdo a la estructura organizacional de la Unidad Ejecutora 001638 GOB. REG. HUANCAVELICA – EDUCACIÓN UGEL ACOBAMBA, el señor Raúl Hilario Carhuapoma desempeña el cargo de Director de Sistema Administrativo III del Área Administración quien hará las veces de Director General de Administración y el señor Luis Julián Tunque Quispe desempeña el cargo de Tesorero;

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 1441 – Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Tesorería y la Resolución Directoral N° 054-2018-EF/52.03, que establece el nuevo procedimiento para la acreditación de los responsables del manejo de las cuentas bancarias de las Unidades Ejecutoras de los Gobiernos Regionales;

Estando a lo informado; y,

Con la visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica y la Secretaría General;

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú, Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867 - Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, modificado por la Ley N° 27902 y la Ley N° 30305;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR el reporte “Anexo: 1638-1 Responsable del Manejo de Cuentas Bancarias”, que detalla a los Titulares y Suplentes designados para el manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 001638 GOB. REG. HUANCAVELICA – EDUCACIÓN UGEL ACOBAMBA, dicho anexo forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°.- COMUNICAR el presente acto resolutivo a la Unidad de Gestión Educativa Local de Acobamba, a los órganos competentes del Gobierno Regional Huancavelica, para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

